



RESOLUCION No. CSJRIR19-99
20 de marzo de 2019

“Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del año 2019, para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como resultado del Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. 1242 de 2001, el numeral 7.2 del Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009, según lo discutido en reunión ordinaria del 20 de marzo de 2019 y con ponencia de la Magistrada Beatriz Eugenia Ángel Vélez,

CONSIDERANDO QUE:

Como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009, se expidieron las Resoluciones Nos. CSJRR16-208 del 15 de junio de 2016, CSJRR16-463 del 05 de octubre de 2016, CSJRR16-481 del 19 de octubre de 2016, CSJRIR17-54 del 31 de enero de 2017, CSJRIR17-132 del 21 de febrero de 2017, CSJRIR17-144 del 28 de febrero de 2017 y CSJRIR17-177 del 21 de marzo de 2017, conformando e integrando el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la actualización de su inscripción en el registro, con los datos que estimen necesarios, con los cuales se reclasificará, si a ello hubiere lugar.

Así mismo, mediante el Acuerdo No. 1242 de 2001, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dictó disposiciones para la reclasificación, delegando en las Salas Seccionales la expedición de la respectiva resolución.

El reglamento dispone que los integrantes de los Registros de Elegibles, interesados en actualizar su inscripción deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito, indicando el factor o factores cuya modificación pretendan, y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Así las cosas, de conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados en carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Al efecto, de conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: Experiencia adicional, capacitación y publicaciones.

Por lo anterior, se procede a resolver la petición de actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así: i) Factor Experiencia adicional y docencia ii) Factor Capacitación y publicaciones.

1. El factor Experiencia adicional y Docencia, hasta un máximo de ciento cincuenta (150) puntos, se evalúa así:

Experiencia Laboral: La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

Docencia: La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 150 puntos.

En el presente factor, el aspirante que solicita reclasificación, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.393, aportó los siguientes documentos:

1. Contrato de Prestación de servicios Profesionales con la ESAP del 09/05/2017 al 09/09/2017
2. Contrato de Prestación de servicios Profesionales con la ESAP del 25/01/2018 al 24/07/2018
3. Certificado laboral de la Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Pereira del 22/11/2018 al 14/01/2019
4. Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 24/11/2009 al 20/12/2009
5. Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 18/01/2010 al 28/02/2010
6. Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 01/03/2010 al 16/12/2010
7. Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 17/12/2010 al 28/02/2011
8. Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 01/03/2011 al 31/12/2011
9. Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 01/01/2012 al 30/01/2012
10. Contrato de Prestación de Servicios "Fundación Semillas del Futuro" del 10/11/2014 al 09/11/2015
11. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 16/02/2012 al 30/06/2012
12. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 26/07/2012 al 25/12/2012
13. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 18/02/2013 al 17/08/2013
14. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 27/08/2013 al 26/12/2013
15. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 22/01/2014 al 21/07/2014
16. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 12/08/2014 al 26/12/2014
17. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 16/01/2015 al 15/06/2015
18. Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 22/06/2015 al 21/12/2015

Revisada la anterior documentación, se tiene que se enmarcan dentro de los requisitos establecidos en el Acuerdo, por lo tanto, se reclasificará en el citado factor, la solicitud incoada por el siguiente aspirante:

Factor Experiencia adicional y Docencia					
Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje Anterior	Puntaje adicional certificado	Puntaje Reclasificado
Julian Alberto Zuleta Valencia	10.011.393	Profesional Universitario Grado 11 - Área Administrativa y Financiera - Almacén	39	149,04	150*

* Se otorga el puntaje máximo, por cuanto la sumatoria supera el tope permitido

2. El factor Capacitación y Publicaciones, hasta un tope de cien (100) puntos, se valora así:

Capacitación: Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	5*	10
	Maestrías	30		

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomados	Estudios de pregrado
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5*	20	30**

* Hasta máximo 20 puntos

** Estudios de Pregrado: terminación y aprobación de pensum de la disciplina académica.

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.

Publicaciones: Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

En el presente factor, el aspirante que solicita reclasificación, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.393, aportó los siguientes documentos:

1. Acta de Grado Especialista en Alta Gerencia de la Universidad Libre de Pereira de fecha 14/10/2016
2. Diplomado en Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la ESAP de fecha 12/02/2018, con una intensidad de 80 horas
3. Certificado de curso de Cooperativismo del SENA de fecha 03/10/2011, con una intensidad de 40 horas
4. Formación Auditor interno de la ESAP de fecha 23/08/2012, con una intensidad de 40 horas
5. Diplomado en MECI de la ESAP de fecha 01/06/2010, con una intensidad de 170 horas
6. Curso Inducción a Procesos pedagógicos del SENA de fecha 06/04/2010, con una intensidad de 40 horas
7. Curso de Seguridad Social del SENA de fecha 07/04/2010, con una intensidad de 40 horas

Revisada la anterior documentación, se tiene que únicamente los documentos de los numerales 1, 2, 4, 5 y 7 se enmarcan dentro de los requisitos establecidos, pues son cursos relacionados con el cargo, por lo tanto, se reclasificará en el citado factor, la solicitud incoada por el siguiente aspirante:

Factor Capacitación y Publicaciones				
Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
Julian Alberto Zuleta Valencia	10.011.393	Profesional Universitario Grado 11 - Área Administrativa y Financiera - Almacén	0	50

Que la puntuación total de cada Factor del solicitante identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.393, quedará de la siguiente forma:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11						
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACÉN						
Nombre	Cédula	Prueba conocimientos (Max. 600)	Entrevista (Max. 150)	Experiencia y Docencia Adicional (Max.150)	Capacitación y publicaciones (Max. 100)	Total
Julian Alberto Zuleta Valencia	10011393	409,36	150	150	50	759,36

Finalmente, se ordenará que una vez en firme la actualización de inscripción decidida en el presente acto, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001, se reclasifiquen los Registros de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes, categoría y especialidad de los cargos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la inscripción por reclasificación correspondiente al año 2019, en el Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009, así:

Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado
Julian Alberto Zuleta Valencia	10.011.393	Profesional Universitario Grado 11 - Área Administrativa y Financiera - Almacén	598,35	759,36

ARTICULO SEGUNDO: Contra la decisión individual contenida en esta Resolución procede el recurso de reposición en la vía administrativa, el cual deberá presentarse ante este Consejo Seccional, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo No. 1242 de 2001, reclasifíquese el Registro Seccional de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009, atendiendo los nuevos puntajes.

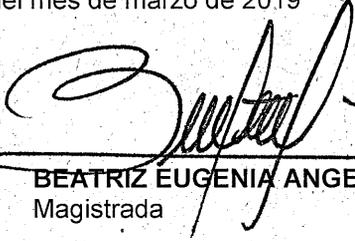
ARTICULO CUARTO: La presente resolución mediante se fijará durante diez (10) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional de la Judicatura, en las carteleras visibles al público, ubicadas en el Palacio de Justicia de Pereira. De igual manera, podrá ser consultada en la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución al correo electrónico del interesado, el cual es: julian.zuleta@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los 20 días del mes de marzo de 2019

JAIME ROBLEDO TORO
Presidente


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Magistrada

MP: BEAV
Elaboró: AGO 
Revisó: JRT

ZULETA VALENCIA JULIAN ALBERTO					
Profesional Universitario Grado 11					
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN					
Cédula	Prueba conocimientos (Max. 600)	Entrevista (Max. 150)	Experiencia y Docencia Adicional (Max.150)	Capacitación y publicaciones (Max. 100)	Total
10011393	409,36	150	39	0	598,35
10011393	409,36	150	149,04	50	
10011393	409,36	150	150	50	759,36

Resolución CSJRR16-208

Puntajes a sumar

Reclasificación 2019

Documentación para el concurso presentada hasta el 18 de septiembre de 2009

Solicita reclasificar los puntajes otorgados en los Factores de Experiencia y Docencia y Capacitación, aportando para ello los siguientes documentos:

EXPERIENCIA Y DOCENCIA ADICIONAL

No.	Documento	Días entre fechas	Años	Puntaje
1	Contrato de Prestación de servicios Profesionales con la ESAP del 09/05/2017 al 09/09/2017	123	0,34	6,74
2	Contrato de Prestación de servicios Profesionales con la ESAP del 25/01/2018 al 24/07/2018	180	0,49	9,86
3	Certificado laboral de la Juez Coord. Del Centro de SS Judiciales del SIRPA del 22/11/2018 al 14/01/2019	53	0,15	2,90
4	Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 24/11/2009 al 20/12/2009	26	0,07	1,42
5	Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 18/01/2010 al 28/02/2010	41	0,11	2,25
6	Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 01/03/2010 al 16/12/2010	290	0,79	15,89
7	Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 17/12/2010 al 28/02/2011	73	0,20	4,00
8	Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 01/03/2011 al 31/12/2011	305	0,84	16,71
9	Certificado laboral de la DESAJ Pereira del 01/01/2012 al 30/01/2012	29	0,08	1,59
10	Contrato de Prestación de Servicios "Fundacion Semillas del Futuro" del 10/11/2014 al 09/11/2015	364	1,00	19,95
11	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 16/02/2012 al 30/06/2012	135	0,37	7,40
12	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 26/07/2012 al 25/12/2012	152	0,42	8,33
13	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 18/02/2013 al 17/08/2013	180	0,49	9,86
14	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 27/08/2013 a 26/12/2013	121	0,33	6,63
15	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 22/01/2014 a 21/07/2014	180	0,49	9,86
16	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 12/08/2014 a 26/12/2014	136	0,37	7,45
17	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 16/01/2015 a 15/06/2015	150	0,41	8,22
18	Contrato Prestación de Servicios Alcaldía de Pereira del 22/06/2015 a 21/12/2015	182	0,50	9,97
TOTAL		2720	7,45	149,04

CAPACITACION Y PUBLICACIONES

No.	Documento	Relacionadas con el Cargo	Puntaje
1	Acta de Grado Especialista en Alta Gerencia 14/10/2016	SI	20
2	Diplomado en Modelo Integrado de Planeación y Gestión del 12/02/2018 intensidad 80 horas	SI	10
3	Certificado de curso de Cooperativismo del SENA del 03/10/2011 intensidad 40 horas	NO	0
4	Formación Auditor Interno del 23/08/2012 intensidad 40 horas	SI	5
5	Diplomado en MECI de la ESAP del 01/06/2010 intensidad 170 horas.	SI	10
6	Curso Inducción a Procesos pedagógicos del SENA del 06/04/2010 intensidad 40 horas	NO	0
7	Curso de Seguridad Social del SENA del 07/04/2010 intensidad 40 horas	SI	5
TOTAL			50